

RESOLUCIÓN No.190

(27 de junio de 2016)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d).

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que el Decreto 2865 del 13 de diciembre de 2013, establece el día 27 de junio de cada año, como el Día del Servidor Público en Colombia.

Que el Artículo 1º del Decreto en mención, cita que en este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional, dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio en lo público y en el buen gobierno.

Que consecuentes con lo anterior, la Oficina de Bienestar Universitario organizó la capacitación "Sentido de Pertenencia y Clima Organizacional", dirigido al personal Administrativo, para el día 30 de junio de 2016.

Que la Oficina de Vicerrectoría Académica- Presupuesto, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28516 del Rubro A-3-5-3-9 BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el siguiente pago, para la realización del evento mencionado en la parte considerativa de la presente Resolución.

NOMBRE	CEDULA/ NIT	VALOR	No. CD	CONCEPTO
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GOBERNACIÓN DEL VALLE	800.168.035-1	\$ 870.000	28516 del Rubro A-3-5-3-9 BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)	Pago Logística Capacitación Día del Servidor Público

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016)



NEXL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera